

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2135^a

SESION: 23 DE MARZO DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2135)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Angola contra Sudáfrica:	
Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176)	1

S/PV.2135

12 p.

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2135a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 23 de marzo de 1979, a las 11 horas

Presidente: Sr. Leslie O. HARRIMAN (Nigeria).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2135)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176).

Se declara abierta la sesión a las 11.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores [2130a., 2132a. y 2133a. sesiones], invito al representante de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo y a los representantes de Argelia, Benin, Botswana, Bulgaria, el Congo, Cuba, Egipto, Etiopía, Ghana, Guinea, Guyana, Liberia, Madagascar, Mozambique, la República Democrática Alemana, la República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, el Sudán, el Togo, Viet Nam y Yugoslavia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Bouayad-Agha (Argelia), el Sr. Houngavou (Benin), el Sr. Tlou (Botswana), el Sr. Yankov (Bulgaria), el Sr. Mondjo (Congo), el Sr. Rou Kouri (Cuba) el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Worku (Etiopía), el Sr. Sekyi (Ghana), el Sr. Yansané (Guinea), el Sr. Sinclair (Guyana), el Sr. Tubman (Liberia), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el

Sr. Honwona (Mozambique), el Sr. Florin (República Democrática Alemana), el Sr. Chale (República Unida de Tanzania), el Sr. Marinescu (Rumania), el Sr. Conteh (Sierra Leona), el Sr. Hussien (Somalia), el Sr. Rodrigo (Sri Lanka), el Sr. Sahloul (Sudán), el Sr. Kodjovi (Togo), el Sr. Ha Van Lau (Viet Nam) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de la India en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho de voto, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jaipal (India) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la Sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con la decisión adoptada en la 2132a. sesión, invito al Sr. Mishake Muyongo, Vicepresidente de la South West Africa People's Organization (SWAPO), a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Muyongo (South West Africa People's Organization) toma asiento a la mesa del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta, de fecha 22 de marzo [S/13187] de los representantes del Gabón, Nigeria y Zambia, que dice lo siguiente:

"Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar que, durante sus sesiones dedicadas al examen del tema Denuncia de Angola contra Sudáfrica, el Consejo extienda una invitación, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. David Sibeko, representante del Pan Africanist Congress de Azania."

De no haber objeciones, consideraré que el Consejo accede a esta solicitud.

Así queda acordado.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante del Congo, a quien

invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

6. Sr. MONDJO (Congo) (*interpretación del francés*): Desde que se inició este debate sobre las repetidas y criminales agresiones de las tropas sudafricanas contra la República Popular de Angola sé, Sr. Presidente, que usted ha trabajado literalmente abrumado por el peso de una avalancha de cumplidos, todos ellos muy merecidos. Me permito decir que usted es "víctima" de las manifestaciones de gratitud de otros Estados Miembros en virtud de que su gran país, Nigeria, su dinámico pueblo y sus dirigentes clarividentes se han comprometido ante la historia a tomar parte activa en la lucha por la total liberación de nuestro continente, Africa, del colonialismo, el racismo y todas las demás formas de dominación y explotación extranjeras. Mi delegación quiere expresar su sincera satisfacción por verlo presidir, con la competencia y urbanidad requeridas, el examen de esta importante cuestión presentada al Consejo de Seguridad por el Gobierno de la República Popular de Angola.

7. Siempre, aquí y por doquier, nuestras palabras sobre el comportamiento criminal de los racistas de Pretoria y de Salisbury han sido las mismas. Jamás hemos dejado de denunciar en las diversas instancias internacionales, la actitud empedernida de quienes practican el *apartheid*, que han puesto una verdadera plancha de plomo sobre el legajo de Namibia para tratar de aniquilar los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional a fin de que el pueblo de este Territorio obtenga la independencia. Con la seguridad de la ayuda que les viene de sus amos y turiferarios occidentales, Vorster y su camarilla buscan por todos los medios la obstinada concreción de sus sueños vesánicos, recurriendo sin cesar a la fuerza bruta contra los Estados de primera línea, donde las tropas sudafricanas y rhodesias hacen pagar un pesado tributo a la población civil inocente, poniendo en práctica una serie de maniobras cuya perfidia no pueden borrar aquellos que, bajo el pretexto falso de defender pretendidos intereses del Occidente, mantienen una neutralidad benevolente respecto a estos fascistas, que están poderosamente armados. Encerrados en el mundo arcaico de los odios raciales y en la implacable lógica de la funesta filosofía del *apartheid*, estos regímenes minoritarios están aferrados a permanecer refractarios a toda solución pacífica en el Africa meridional. La política altanera y de soberano desdén que practican en cuanto a las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y la impunidad de que se jactan, por cierto con razón, han llevado a la Organización al abismo del desastre.

8. Aquellos que, hasta ahora, han creído que podían alimentar ilusiones alentadoras sobre la pretendida metamorfosis del equipo de Vorster, debieran renunciar definitivamente a su conformismo, el cual ha contribuido a empañar, a desprestigiar al Consejo de Seguridad, garante del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

9. La denuncia que el Consejo considera en este momento aporta nuevos elementos que se añaden, para agravarlo, al legajo ya voluminoso de los actos del Gobierno sudafricano que, decididamente, experimenta un perverso placer en cultivar la impopularidad como si tratara de una virtud. El representante de la República Popular de Angola, mi hermano y camarada el Embajador de Figueiredo, ha descrito

en el Consejo [2130a. sesión], con la gravedad requerida, las circunstancias y consecuencias de las recientes bárbaras agresiones cometidas por la soldadesca de Pretoria contra el territorio angoleño. Esos actos gratuitos de bandidaje internacional han causado pérdidas enormes al pueblo de su partido de vanguardia, el MPLA [*Movimiento Popular de Libertação de Angola*], y de su esclarecido dirigente, el Presidente Agostinho Neto, con todo valor trata de contestar un desafío histórico: edificar sobre las ruinas de la larga y cruenta guerra de liberación nacional un Estado angoleño socialista y fraternal, fuerte y pujante, del que será proscrita irremediablemente la explotación del hombre por el hombre. Tanto el tono como el fondo de la exposición del Embajador de Figueiredo ha aportado una saludable claridad a este debate y ha permitido al Consejo, estoy seguro, darse cuenta de la dimensión de este drama. Pese a la erudita suavidad de tonos con que han sabido rodearse en estos últimos tiempos, los racistas sudafricanos no han cambiado de carácter. Sus recientes agresiones contra los Estados africanos vecinos han quitado definitivamente la máscara de respetabilidad con que los vestían sus apologistas. La verdad, como se advierte, termina siempre por vengarse. Los hechos nos dan una vez más la razón y apoyan las palabras que habíamos pronunciado hasta ahora.

10. La ayuda acordada a la SWAPO, único y auténtico representante del pueblo namibiano, por la República Popular de Angola, es una decisión que merece el apoyo inequívoco de toda la comunidad internacional y, en especial, del Consejo de Seguridad que, en sus numerosas resoluciones, ha invitado constantemente a los Estados Miembros a aportar su apoyo a la lucha de liberación de los pueblos coloniales o a las víctimas del *apartheid*. En todo caso, debemos convencernos aquí de que esta ayuda no será negociable, pese a la rabia con que Pretoria pretende destruir los logros de la revolución angoleña.

11. Incesantemente presenciamos a la intensificación de la agresión de Salisbury contra los países de primera línea que han recibido de la Organización de la Unidad Africana la sagrada misión de ser el refugio y el apoyo de los movimientos de liberación del Africa meridional. Las tropas transportadas por helicópteros de Salisbury y de Pretoria, que siembran la muerte y la desolación en Angola, Mozambique, Zambia y Botswana, jamás podrán quebrantar la voluntad de los pueblos de Zimbabwe y de Namibia, representados por el Frente Patriótico y la SWAPO, de alcanzar la libertad y la independencia. El surgimiento histórico de las masas de estos dos territorios africanos frustrará todos los complots urdidos en la sombra y pondrá fuera de combate a los traidadores a la causa de su pueblo, que han reclutado aquí y allá con el ropaje de pomposos títulos de movimientos de liberación salidos como de una caja mágica de maldades para preparar el terreno al racismo y al imperialismo en el momento preciso en que el pueblo namibiano ve despuntar en el horizonte una era nueva en la que se producirán cambios radicales como fruto de su lucha heroica.

12. Ya es tiempo de convencer a los racistas sudafricanos de que se curen de su esquizofrenia y de sus complejos absurdos. En esta hora de intensa emoción y gravedad, queremos recordar al Consejo que la República Popular de Angola no está sola; ese país cuenta en Africa y en todo el

mundo con amigos fieles y con una solidaridad activa. De todos modos, reafirmo aquí, en nombre del Gobierno de la República Popular del Congo y de las instituciones revolucionarias de mi país, que el pueblo congoleño, ayer como hoy, apoya totalmente la justa lucha del pueblo angoleño que defiende la integridad de su territorio y su independencia conquistada al precio de tantos sacrificios.

13. En momentos en que se llevan a cabo en Nueva York contactos para crear un futuro radiante, según se dice, ya no pueden pasarse en silencio ciertas audacias. El 6 de mayo de 1978, por medio de su resolución 428 (1978), el Consejo se comprometió a formular medidas eficaces e incluso a aplicar las disposiciones del Capítulo VII de la Carta en caso de que se "viola nuevamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola".

14. Sin forzar el curso de acción, sugeriría que el Consejo reflexionara seriamente sobre el análisis efectuado por las distintas delegaciones que ha escuchado hasta ahora. Si permanecemos desarmados ante los enfatuados dirigentes racistas de Sudáfrica, ello podrá contribuir a la pérdida del prestigio del Consejo y dará la impresión de delicuescencia que se desprende de sus debates cada vez que se trata de examinar una denuncia contra los crímenes del régimen de Pretoria. No sólo es ésta la ocasión para que el Consejo condene vigorosamente a este régimen con motivo de sus persistentes invasiones armadas del territorio de Angola, Estado soberano y Miembro de las Naciones Unidas, sino que, más allá de las fórmulas rituales, debiera establecer una misión de investigación para que allí donde se cometen estas violaciones efectúe el inventario de las destrucciones y pérdidas resultantes de estas agresiones y sus consecuencias para la economía de Angola. El Consejo no puede dejar de tomar esta vez las medidas necesarias para impedir la repetición de estas escandalosas invasiones armadas que comprometen la seguridad y la estabilidad de Angola. No puede permitirse que se franquee la línea tras la cual ya no será posible tolerar lo insupportable.

15. Volviendo a mis hermanos representantes de los países de primera línea, deseo recordarles que los pueblos africanos han depositado en ellos una confianza que implica también una responsabilidad muy especial ante la historia. Es inherente al carácter del imperialismo el provocar contradicciones antagónicas al dramatizar las divergencias que a veces pueden surgir entre los Estados cuya misión prioritaria asignada por la Organización de la Unidad Africana es la de apoyar, a cualquier costo, la liberación de los pueblos de Zimbabue y de Namibia. Es necesario que estemos vigilantes para mantener en todo instante la unidad de nuestras filas y frustrar las maniobras de los enemigos de la nación africana.

16. A pesar del desencadenamiento del furor de los racistas sudafricanos y de su apéndice de Salisbury, la lucha de masas que con coraje heroico llevan a cabo los pueblos de Namibia y de Zimbabue, bajo las banderas de la SWAPO y del Frente Patriótico, dará sus frutos. A nosotros no nos queda duda alguna sobre el carácter

histórico inevitable de la victoria de estos aguerridos combatientes por la libertad.

17. Sr. N'DONG (Gabón) (*interpretación del francés*): En oportunidad de la aprobación de la resolución 428 (1978), por la que se condenó sin ambages el ataque de Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola, declaré lo siguiente:

"No sólo entrañan una amenaza evidente a la paz y la seguridad internacionales sino que representan también la prueba irrefutable de que el Consejo de Seguridad seguirá viéndose a tomar conocimiento de tropelías de este tipo mientras persistan regímenes minoritarios fascistas en el África meridional." [2078a. sesión, párr. 13.].

18. La inquietud que tenía en aquel momento mi delegación se ha visto desgraciadamente confirmada. En efecto, hace menos de 20 días, el Consejo se reunió para condenar los ataques del régimen ilegal de Ian Smith en contra de los territorios africanos independientes de Angola, Mozambique y Zambia. Ahora el Consejo toma conocimiento de una queja de la República Popular de Angola como consecuencia del ataque sudafricano perpetrado contra su territorio. Se trata de un ataque criminal lanzado desde Namibia, Territorio internacional que el régimen sudafricano ocupa ilegalmente a pesar de la opinión internacional y de las decisiones del Consejo.

19. Mi delegación ha seguido con atención especial las palabras del eminente representante de la República Popular de Angola al presentar y describir, en forma clara y precisa, los más recientes actos de agresión de que su país fue víctima por parte de Sudáfrica. De esa declaración surge claramente que en los últimos tiempos el territorio angoleño, así como los de otros países de primera línea, han sido el objeto de constantes violaciones por parte de las fuerzas aventureras sudafricanas, por una parte, y que, por otra parte, para llevar a cabo sus últimas tropelías, Sudáfrica ha recurrido a una verdadera expedición militar que puso en juego los medios de destrucción de mayor alcance: la infantería, la artillería, vehículos blindados, aviones. El triste balance de esta incursión militar no necesita comentarios. Se cierra con la muerte de un gran número de inocentes angoleños y con daños materiales muy importantes.

20. Tratar de comprender el sentido profundo y verdadero de las agresiones de Sudáfrica contra la República Popular de Angola y otros países de primera línea nos lleva, indudablemente, a referirnos a la situación tan alarmante prevaleciente en Namibia. En otras palabras, el problema objeto de nuestros debates actuales no es sino una de las consecuencias dramáticas que vive el pueblo namibiano desde que Pretoria decidió ocupar ilegalmente su país e instalar allí el *apartheid*, expresión institucionalizada de la más brutal ideología racista.

21. Como lo han señalado muchos destacados oradores, el ataque de que ha sido víctima la República Popular de Angola no tenía como verdadero objetivo suprimir y destruir los campamentos de la SWAPO, uno

de los miembros más importantes de la ecuación namibiana, sino desestabilizar e intimidar a Angola para que no cumpliera con su sagrada obligación de apoyar y prestar asistencia a los movimientos de liberación que luchan contra los regímenes minoritarios racistas y retrógrados del África meridional. Los últimos ataques sudafricanos demuestran plenamente cuáles son las verdaderas intenciones de Pretoria, a saber, perpetuar su funesto propósito neocolonialista en Namibia, prueba irrefutable del total desprecio que siente ese régimen por el derecho internacional y todas las decisiones de nuestra Organización. Como toda sociedad partidaria de la esclavitud, Sudáfrica vive sintiendo un terror casi patológico respecto de aquellos cuya existencia niega; el odio y el miedo a la mayoría negra dominan toda la vida política sudafricana y son este odio y ese terror los que la llevan a cometer actos tan desconsiderados dentro de su territorio y en países vecinos. Sudáfrica cree que puede mantener legalmente sus garras sobre Namibia, territorio especialmente rico y, en consecuencia, proteger sus sórdidos intereses en ese país gracias a su poderío militar. Se comprende entonces por qué la violencia es inherente al sistema de *apartheid*.

22. Sudáfrica debe saber que no son sus intimidaciones las que pondrán término a la ayuda y al apoyo multiformes que Angola presta a sus hermanos namibianos que luchan por la liberación de su país y que respaldarán el impulso revolucionario y liberador de los nacionalistas namibianos. En este sentido, quisiera recordar aquí la declaración formulada por el Presidente de la República Popular de Angola, contenida en el comunicado del Ministerio de Defensa de la República Popular de Angola y publicada con la signatura S/13177:

"los imperialistas pueden venir con sus aviones, sus tanques, sus cañones y sus buques de guerra, pero no podrán impedir que nuestro heroico pueblo cumpla con su sagrado deber internacionalista para con los pueblos de Namibia, Zimbabwé y Sudáfrica, a los que una vez más reiteramos nuestra solidaridad militante".

23. En realidad, ésta no es la primera vez que Sudáfrica ataca a Angola, pero estos últimos ataques se encuentran dentro de una situación especialmente delicada. Todos sabemos que cinco países occidentales — tres de ellos miembros del Consejo de Seguridad — han realizado enormes esfuerzos para encontrar una solución pacífica internacionalmente aceptable del problema namibiano. También sabemos que los días 18 y 19 de marzo se debían celebrar en Nueva York "conversaciones de acercamiento" entre los cinco países occidentales y todas las partes interesadas en el problema de Namibia. En consecuencia, precisamente unos días antes del comienzo de esas conversaciones nos enteramos que Sudáfrica atacó de nuevo el territorio de la República Popular de Angola. Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas, para cometer allí actos de agresión y vandalismo en momentos en que se podía pensar razonablemente que Sudáfrica, antes estas "conversaciones de acercamiento", se abstendría de todo acto que pudiese cerrar las perspectivas de un arreglo pacífico internacionalmente aceptable del problema namibiano tal como se prevé en el plan del Consejo de Seguridad.

24. La delegación del Gabón anhela sinceramente que esta actitud belicosa de Sudáfrica no afecte el proceso tendiente a lograr una verdadera independencia en Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo.

25. El Consejo debe condenar firmemente el ataque de que ha sido víctima la República Popular de Angola y contemplar todas las medidas que estime útiles para que en el futuro ni Angola ni ningún otro país de primera línea vuelvan a ser víctimas de las salvajes agresiones de los regímenes minoritarios y racistas del África meridional.

26. Para terminar, la delegación del Gabón quisiera reafirmar su solidaridad con la República Popular de Angola, ya que, como lo dijo el 14 de octubre 1977 Su Excelencia El Hadj Omar Bongo ante la Asamblea General:

"¿De qué sirve hablar de justicia o de emancipación si una y otra se detienen al sur de Zambeze?"

"La desgracia de nuestros hermanos nos obliga a preparar su liberación. Nadie duda de que este combate noble que emprendemos para ellos, también tenemos que ganarlo para nosotros".

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Rumania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

28. Sr. MARINESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, antes de exponer las consideraciones de la delegación de Rumania, permítaseme dar las gracias al Consejo de Seguridad por haberme brindado la posibilidad de participar en estos debates sobre la denuncia de Angola contra Sudáfrica.

29. Estos debates en los que participa un gran número de Estados, reflejan la legítima indignación que han provocado en el mundo entero los nuevos actos de agresión perpetrados por Sudáfrica contra la República Popular de Angola. Estos debates ponen nuevamente de manifiesto que la política, las prácticas y los incesantes ataques de los regímenes de la minoría racista de Pretoria y Salisbury contra los países africanos independientes vecinos, en desafío insolente a la legalidad internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, reciben la condena más vigorosa de la comunidad internacional.

30. Estos actos de agresión repetida señalan al Consejo de Seguridad, en términos bien claros, la situación especialmente grave y compleja creada por los regímenes racistas de Salisbury y Pretoria en el África meridional. Ello confirma una vez más que los ataques armados perpetrados contra los países africanos independientes de primera línea se han convertido en una práctica habitual de los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia. La cadena ininterrumpida de tales actos de agresión, que han proseguido al comienzo de este año, al igual que en años precedentes, y que siempre han ocasionado grandes pérdidas de vidas humanas y enormes daños materiales,

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesión Plenaria, 34a. sesión, párrs. 91 y 92.

define a esos regímenes como una de las principales amenazas a la paz en África y en todo el mundo.

31. Las incursiones aéreas contra el joven, independiente y soberano Estado de Angola, que consagra sus esfuerzos a la reconstrucción pacífica de su país, así como los bombardeos de localidades civiles y de centros de refugiados namibianos, no tienen carácter ocasional, como pretende Sudáfrica en su comunicación [S/13180], ni pueden justificarse en modo alguno. Se trata, en verdad, de toda una serie de actos de agresión con un carácter sistemático y premeditado, bien conocidos del Consejo de Seguridad, dirigidos contra los pueblos namibiano y zimbabwense, y contra Estados africanos independientes. Los objetivos reales de Sudáfrica, desenmascarados muchas veces en el pasado durante los debates del Consejo, son, sin duda alguna, sofocar la lucha de liberación nacional de los pueblos del África meridional, mantener el estado de dominación colonial y racista, perturbar en el aspecto económico a Angola y los Estados africanos independientes vecinos, y conservar posiciones dominantes en esa región de importancia estratégica. Tales actos criminales, condenados más de una vez por las Naciones Unidas, ponen de relieve el grave peligro que representa para la paz y la seguridad internacionales el mantenimiento de regímenes racistas, de *apartheid* y de dominación colonial. Esos actos exigen la adopción de medidas concretas y urgentes que, más allá de la simple reafirmación de la condena y de llamamientos a los regímenes racistas para que oigan la voz de la razón, estén destinadas a extirpar las raíces de la agresión, a asegurar el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados africanos, y a permitir la realización sin demora del derecho sagrado de los pueblos namibiano y zimbabwense a una vida libre e independiente.

32. Con sus actos de agresión, los regímenes racistas minoritarios de Pretoria y Saisbury no han dejado duda alguna sobre sus verdaderas intenciones en lo que concierne a las demandas de independencia de los pueblos namibiano y zimbabwense. Esos actos demuestran al mismo tiempo la verdadera posición de esos regímenes ante las iniciativas y esfuerzos en pro de una solución política de la grave situación del África meridional.

33. Los nuevos ataques armados de Sudáfrica contra Angola cuando se realizan negociaciones a fin de concluir el plan de las Naciones Unidas para dar ejecución a la resolución 435 (1978), constituyen a nuestro parecer una acción flagrantemente provocadora; no puede tener otra mira que la de entorpecer y bloquear los esfuerzos tendientes a la realización de las aspiraciones y de los derechos fundamentales del pueblo namibiano a la libertad y la independencia.

34. No cabe ninguna duda de que el régimen racista de Pretoria no escatima ningún esfuerzo para promover sus planes estratégicos en el África meridional y para asegurar, en consecuencia, su control sobre el territorio de Namibia que tiene en su poder por la fuerza, de manera ilegal y brutal.

35. Estamos firmemente convencidos de que todas las maniobras de los regímenes racistas, así como sus actos abusivos de fuerzas y de represión, no podrán evitar la victoria final en la lucha que los pueblos namibiano y zimbabwense se llevan a cabo cada vez más firmemente por su libertad e independencia.

36. Los actos agresivos de los regímenes racistas, como es el que el Consejo está considerando, no pueden sino agravar aún más la situación en el África meridional, aumentar la tensión en esa región y acentuar el peligro que existe para la paz y la seguridad internacionales. Situación tan grave reclama acciones enérgicas sin retardo alguno para que el Consejo cumpla con las responsabilidades que le confía la Carta y utilice los medios allí previstos para las situaciones en que la paz y la seguridad están amenazadas. Al propio tiempo, esa situación exigen una mejor coordinación de esfuerzos y acciones de la comunidad internacional contra los regímenes racistas. En tal sentido, la delegación rumana apoya los pedidos hechos al Consejo por las delegaciones africanas, incluso las medidas de asistencia a los países africanos de primera línea.

37. El Gobierno y el pueblo rumano, que también en el pasado condenaron resueltamente las acciones agresivas e irresponsables de los regímenes racistas del *apartheid*, piden firmemente que se ponga fin a todo acto de intervención armada contra los Estados africanos y que se respete su soberanía e independencia. Exigimos que cese la ocupación ilegal de Namibia, a fin de que el pueblo namibiano pueda ejercer sin restricción alguna su derecho inalienable a una patria libre, única e independiente, de conformidad con sus aspiraciones profundas.

38. La Rumania socialista obra firmemente, en toda su política exterior, contra la política imperialista de dominación y opresión y se pronuncia en favor del respeto del derecho de cada pueblo a una existencia libre e independiente. Con este ánimo, expresamos nuestra entera solidaridad con el pueblo de la amiga Angola y con los pueblos de los otros países africanos de primera línea en su justa lucha contra las provocaciones y agresiones del régimen racista de Pretoria, y reiteramos el firme apoyo de Rumania al pueblo de Namibia y a su movimiento legítimo de liberación nacional, la SWAPO, hasta la victoria final contra la dominación extranjera, por la liberación nacional y la independencia.

39. Rumania, señalaba recientemente el Presidente Nicolae Ceausescu, considera que ha llegado el momento de obrar con toda firmeza para que termine completamente la política colonial, cualquiera sea la forma que adopte, a fin de asegurar la independencia de todos los pueblos y el respeto de su derecho a una vida libre. Por ello la delegación rumana apoya la adopción de medidas enérgicas y efectivas por el Consejo de Seguridad.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Mozambique, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

41. Sr. HONWONA (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Quisiera comenzar con unas palabras de agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por el honor y el privilegio que me han concedido de hablar ante este augusto órgano.

42. A lo largo de los años, el Consejo de Seguridad ha establecido una tradición de sensibilidad a los importantes problemas que afectan a nuestros pueblos, especialmente a los pueblos cuya suerte diaria es sentir en su propia carne el odioso carácter de los regímenes racistas y minoritarios del África meridional. Cuando el pueblo de Angola se levantó en armas contra el colonialismo portugués, el Consejo asumió una posición inequívoca en favor de su causa, la causa de la libertad y la independencia. Esto de por sí nos da la certidumbre de que ahora que esa misma libertad e independencia están amenazadas directamente, el Consejo no tendrá dificultad en dar una vez más su pleno apoyo al pueblo de Angola.

43. En nombre del Gobierno de la República Popular de Mozambique, deseo rendir un homenaje especial al Presidente del Consejo, el Embajador Leslie Harriman, y por su intermedio al pueblo de la República Federal de Nigeria, ese gran país africano cuya probada consagración a la causa de la libertad en África constituye un buen augurio para el éxito de esta reunión.

44. El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para debatir la injustificada agresión contra un Estado africano independiente por parte del régimen sudafricano del *apartheid*. La República Popular de Mozambique condena enérgicamente los ataques sudafricanos contra Angola y también contra Zambia y Botswana. El pueblo de Angola, con el que compartimos la experiencia de la opresión, la explotación y la humillación coloniales y con el que luchamos por la libertad y la independencia, continúa gozando de nuestra solidaridad y apoyo militantes.

45. Toda la comunidad internacional ha condenado al régimen sudafricano por su política inhumana de *apartheid*. Es el régimen que, no satisfecho con oprimir y explotar a la población de Sudáfrica, asesina a sangre fría a hombres, mujeres y niños, sea en Sharpeville o en Soweto, simplemente porque piden ejercer sus derechos legítimos. Es el régimen que, desafiando al África y a la comunidad internacional, ocupa ilegalmente Namibia, divide a su pueblo con la aplicación en el Territorio de la política de bantustanización y lo somete a las manifestaciones más crueles de dominación y explotación coloniales. Es el régimen que se ha lanzado a una vasta acumulación de material bélico, lo que incluye el desarrollo de armas nucleares. Es el régimen que, con desdén por los principios más elementales del derecho internacional, ha promulgado leyes que le confieren el derecho de intervenir militarmente en cualquier parte de África al sur del ecuador. Es el régimen que ataca brutalmente a Angola y a otros Estados de primera línea.

46. El pueblo angoleño ha tenido que llevar a cabo una guerra de 14 años para liberarse del colonialismo portugués. Angola ha debido rechazar la agresión

sudafricana e imperialista de 1975. Incluso hoy tiene que defenderse de las agresiones y el sabotaje constantes de Sudáfrica.

47. A pesar de todas estas dificultades, la República Popular de Angola cumple valerosamente sus deberes como miembro de la Organización de la Unidad Africana y acepta cualquier sacrificio en aras de la lucha del continente africano por la liberación total.

48. No creemos que la agresión de Sudáfrica contra Angola constituya un acto aislado. La juzgamos ante todo como una agresión contra el África y como un intento de cercenar los esfuerzos de liberación de la OUA. Además, esa abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas constituye una afrenta a la comunidad internacional. Presenciamos hoy en el África meridional una intensificación de los actos de guerra de los racistas, en momentos en que todos los Estados de primera línea se ven sometidos a la agresión y en momentos en que Sudáfrica ha optado por rechazar el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, después de haber pretendido durante tanto tiempo que estaba dispuesta a aceptarlo.

49. Nuestro propio país también ha sido víctima reciente de las agresiones y provocaciones de los racistas. Entre el 1º de enero y el 14 de marzo — es decir, en los primeros 73 días del año — se registraron 67 agresiones racistas armadas contra Mozambique. En esos ataques murieron en total 45 personas y fueron destruidos dos depósitos, cinco vehículos, cinco tractores agrícolas y dos generadores de electricidad.

50. Existe el peligro de que la comunidad internacional llegue a aceptar los ataques armados racistas contra los Estados de primera línea como una situación normal. Pero nuestro pueblo no puede considerar normales las violentas matanzas ni la destrucción de bienes materiales; no puede aceptar como situación normal la inseguridad permanente que los regímenes racistas del África meridional generan en la región, porque sabemos que los racistas utilizan las armas más modernas y perfeccionadas que los países occidentales pueden suministrar. Reclutan descaradamente mercenarios de esos países para que ayuden a perpetrar matanzas contra las poblaciones de Zimbabwe, Namibia, Sudáfrica y los Estados de primera línea. Más aún, los regímenes arguyen que todo lo hacen en defensa de la civilización y los intereses occidentales. ¿Cómo habrá de interpretar nuestro pueblo los constantes vetos occidentales contra la adopción por el Consejo de medidas más severas contra los regímenes racistas? ¿Cómo debe interpretar el nivel cada vez más elevado de cooperación tecnológica, incluso en materia de armas nucleares, entre Occidente y Sudáfrica? ¿Qué interpretación tendrá que dar a los actuales intentos de los países occidentales de dejar sin efecto las sanciones obligatorias de las Naciones Unidas contra Rhodesia?

51. Las Naciones Unidas y otros foros internacionales ya han señalado en suficientes oportunidades que Sudáfrica y Rhodesia representan una amenaza a la paz y la seguridad del mundo. Ya se han lanzado bastantes

exhortaciones, advertencias y condenaciones con relación a Sudáfrica y Rhodesia. En este momento es importante que el Consejo de Seguridad proceda de modo tal que acreciente la tradicional confianza que le tiene nuestro pueblo, adoptando medidas firmes en defensa de la población y contra los agresores racistas.

52. A los países occidentales, cuyas armas y hombres se utilizan y cuya civilización se invoca para perpetrar y justificar estas bárbaras agresiones, incumbe la responsabilidad de demostrar con medidas claras e inequívocas, tanto a los agresores racistas como a sus víctimas y a la comunidad internacional, que no están del lado de los racistas y que no participan en las constantes violaciones de la Carta que cometen esos regímenes.

53. Como dijo el Presidente Samora Machel de la República Popular de Mozambique: "Es más fácil matar al cocodrilo cuando todavía es pequeño y permanece en la orilla que cuando ha crecido y anda en aguas más profundas". Creemos que ha llegado el momento de actuar.

54. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

55. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo deseo sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y manifestar nuestra complacencia por ver que un distinguido y capaz diplomático africano preside las deliberaciones del Consejo sobre una cuestión vital para el África y el tercer mundo.

56. La denuncia que examina el Consejo es grave y seria y ha sido ampliamente fundamentada por el representante de Angola. El régimen minoritario racista e ilegal de Sudáfrica, recurriendo una vez más a su práctica habitual de terrorismo internacional, ha lanzado una agresión bárbara contra el territorio de un Estado africano independiente, bombardeando ciudades y aldeas y asesinando a pobladores y refugiados pacíficos e inocentes.

57. Con gran inquietud e indignación nos enteramos de las noticias relativas a la reciente intensificación de los ataques armados de los regímenes racistas ilegales de Salisbury y Pretoria contra los Estados de primera línea. Las agresiones, que van en rápido aumento, adquieren proporciones tan amenazadoras que las Naciones Unidas ya no pueden permanecer indiferentes, puesto que su objetivo es consolidar a los regímenes minoritarios blancos en el África meridional y socavar todos los esfuerzos internacionales tendientes a eliminarlos y a lograr la independencia auténtica de los pueblos de Zimbabue y Namibia.

58. El momento en que Sudáfrica cometió los recientes ataques armados contra el hermano país africano de Angola y otros Estados de primera línea no deja de tener su importancia. Es ahora meridianamente claro que

Sudáfrica no tiene intención alguna de retirarse de Namibia, pues está plenamente convencida de que la SWAPO, que goza del apoyo abrumador del pueblo de Namibia, así como de la comunidad internacional, ganará por arrolladora mayoría las elecciones supervisadas por las Naciones Unidas. Por lo tanto, Sudáfrica ha decidido recurrir a su práctica habitual y ha lanzado la actual oleada de agresiones armadas para destruir a la SWAPO y, al mismo tiempo, sabotear el proceso que ha de llevar a la genuina independencia de Namibia, de conformidad con las disposiciones de la resolución 435 (1978).

59. No nos cabe la menor duda de que la comunidad internacional en general y quienes respaldan a estos regímenes racistas en particular, tienen una grave responsabilidad por la guerra racista que ahora se lleva a cabo en el África meridional. La comunidad internacional no ha logrado hasta ahora aplastar la rebelión en Rhodesia ni poner fin al régimen minoritario racista e ilegal de Ian Smith; tampoco ha logrado acabar con la ocupación ilegal de Namibia por el régimen racista de Pretoria, ni ha puesto coto al tremendamente inhumano régimen de *apartheid* de Sudáfrica. La comunidad internacional tampoco ha podido hallar la manera de tratar con la alianza impía de los regímenes minoritarios racistas y quienes les apoyan. Los regímenes minoritarios racistas, alentados por el fracaso de la comunidad internacional, se han sentido libres para incrementar la opresión de la mayoría negra y reivindicar su derecho a atacar los campamentos de los refugiados que lograron huir a otros Estados africanos independientes y también su derecho a violar la soberanía e integridad territorial de los Estados independientes.

60. Egipto, junto con otros países africanos amigos, en numerosas oportunidades ha hecho notar a la comunidad internacional los efectos perjudiciales de la actitud negativa adoptada por los regímenes racistas. Hemos expresado nuestra profunda preocupación por cuanto, a menos que sientan que la censura mundial de su actitud se habrá de concretar en acciones y medidas políticas y militares, los agresores continuarán creyendo que pueden perseverar en sus actos sin tener que pagar precio alguno.

61. El resultado esperado es lo que está ocurriendo ahora en el África meridional, donde existe una situación extremadamente compleja, preñada de peligros para la paz y seguridad no sólo de África, sino también de todo el mundo. Esperamos fervientemente que el Consejo de Seguridad cumpla en esta etapa su total responsabilidad y adopte contra Sudáfrica las medidas apropiadas, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta.

62. También tenemos la convicción de que lo menos que debería hacer la comunidad internacional para ayudar a Angola y a los otros Estados de primera línea es incrementar la capacidad defensiva de estos países con miras a impedir en el futuro los ataques armados racistas y cooperar en la reconstrucción de las zonas devastadas por las incursiones militares racistas.

63. Permítaseme concluir expresando a nuestros hermanos de Angola y de los otros Estados de primera línea en el África meridional, así como también a todos los combatientes por la libertad de la región, nuestro firme e invariable apoyo en todos los terrenos y asegurarles que Egipto brindará siempre y sin vacilación todo su respaldo a los pueblos oprimidos y defenderá el derecho del ser humano por doquier a vivir en libertad disfrutando de su dignidad y todos sus derechos y libertades fundamentales. Estamos firmes y resueltos, con los demás pueblos, a seguir junto a nuestros hermanos que luchan contra la injusticia y el racismo en el África meridional.

64. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

65. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera expresar a usted y a los miembros del Consejo la gratitud de mi delegación por habernos dado esta oportunidad de expresar nuestras opiniones.

66. Hace apenas unos días el Consejo trató el ataque contra Angola lanzado por las fuerzas armadas del régimen ilegal de Smith en Rhodesia. Ahora este órgano considera una serie de ataques lanzados contra Angola por la fuerza aérea sudafricana, unidades de infantería y blindadas, en los que se utilizó también aviones, artillería y bombas de napalm. Se trata de ataques intencionados y no provocados lanzados contra la soberanía e integridad territorial de Angola. Nadie en el Consejo ha dado la menor importancia a la alegación sudafricana de que Angola atacó primero a las fuerzas de Sudáfrica.

67. Evidentemente, el momento en que se cometen estos ataques de Sudáfrica está relacionado con las llamadas conversaciones de acercamiento sobre Namibia, conversaciones en las cuales aparentemente el acercamiento físico compensa la falta de acercamiento en cuanto a un acuerdo sobre el plan de las Naciones Unidas. Es indudable para nosotros que Sudáfrica está tratando de impulsar a quienes participan en esas conversaciones a aceptar que las Naciones Unidas controlen las bases de la SWAPO en los países vecinos, o bien a continuar encubriendo los ataques sudafricanos contra Angola, Botswana y Zambia.

68. Este árbitro imperial del destino africano es, sin duda, totalmente insensible a las instancias de esas Potencias que dicen tener influencia en Pretoria. La magnitud de esa insensibilidad quedó demostrada cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica tuvo la insolencia de exigir que se condenara a la SWAPO. Es indudable que ahora se reconocerá que ningún Estado o grupo de Estados tiene influencia sobre Sudáfrica. Por lo tanto, es sobre esta base que el Consejo debe decidir su futuro curso de acción. Los recientes ataques contra Angola y el momento en que se cometieron son prueba suficiente de la incapacidad de algunos Estados occidentales para lograr que los dirigentes sudafricanos procedan con más sensatez. Mucho me temo de que esos Estados occidentales deban

reconocer su incapacidad o proporcionar prueba en contrario. Hay límites más allá de los cuales no podemos llevar la credulidad de los Estados africanos.

69. Los miembros del Consejo tendrán que elegir entre la legalidad o la ilegalidad. La elección es realmente tan sencilla como la de aquellos que aceptan el hecho de la responsabilidad colectiva respecto del único Territorio que tiene carácter internacional. La misma presencia de Sudáfrica en Namibia es ilegal y sus ataques contra Angola doblemente ilegales; no puede permitirse que esta ilegalidad continúe impunemente.

70. Cuando el Consejo de Seguridad adoptó el año pasado la resolución 428 (1978) advirtió que, en el caso de nuevas agresiones contra Angola, se adoptarían medidas más severas contra Sudáfrica, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta. El Consejo debe actuar conforme a esa advertencia. Mi delegación integraba entonces este órgano y sugirió que se hiciera un estudio de una variedad de medidas más severas que se aplicarían progresivamente a fin de asegurar el logro de los limitados objetivos que el Consejo podría fijarse de tiempo en tiempo. Es en este sentido que el Consejo, con la cooperación de los países occidentales, debiera dirigir su atención ahora, pues esa cooperación es esencial para la aplicación con éxito del Capítulo VII.

71. No cabe la menor duda de que Sudáfrica está buscando una disculpa para destruir el plan de las Naciones Unidas o hacerlo funcionar en su favor y hacer que las Potencias occidentales no presten apoyo al plan que han concebido y que, desgraciadamente, hasta ahora no han podido hacer cumplir y no por culpa de ellos. El reciente escándalo revelado por la BBC [*British Broadcasting Corporation*] ha expuesto las dos caras de Sudáfrica.

72. ¿Cuál es la responsabilidad del Consejo de Seguridad ante la agresión sudafricana contra Angola? Algunos han sugerido que la respuesta es proporcionar ayuda económica y humanitaria a Angola y pedir a todas las partes implicadas que ejerzan la máxima moderación. No estamos satisfechos con esta respuesta. Ya es hora de que el Consejo demuestre la seriedad de sus intenciones con medidas encaminadas a los actos mismos. En nuestra opinión, debería iniciar con seriedad el proceso de considerar la aplicación de medidas selectivas y obligatorias, conforme al Capítulo VII de la Carta.

73. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

74. Sr. ROA KOURI (Cuba): Quisiera, en primer término, agradecer a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo la oportunidad que me dan para expresar los puntos de vista de mi delegación.

75. Hace apenas tres semanas mi delegación expresó ante el Consejo su más enérgica condena por las bárbaras e indiscriminadas agresiones que viene perpetrando el régimen ilegal de Ian Smith contra los países de primera

línea, a causa del apoyo consecuente de éstos a los movimientos de liberación del África austral que, en Zimbabwe como en Namibia, luchan por erradicar el oprobioso régimen del *apartheid* y conquistar su plena independencia.

76. Hoy nuevamente, ocupo esta tribuna para denunciar los ataques realizados por Sudáfrica contra la República Popular de Angola.

77. No es por acaso que tales violaciones se produzcan y hasta se hayan incrementado en los últimos tiempos. La Rhodesia de Ian Smith y el régimen de Pretoria no son sino instrumentos del imperialismo y sus acciones todas están encaminadas a salvaguardar sus mezquinos intereses en la región. Para lograrlo, no vacilan — ni han vacilado nunca — en emprender operaciones militares y de otro tipo contra los Estados soberanos vecinos, amenazando seriamente la paz y la seguridad internacionales.

78. La racista Sudáfrica, principal bastión del régimen opresor imperialista en África, existe y subsiste — a contrapelo de la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo africano de Sudáfrica y de la comunidad internacional — precisamente porque ciertas Potencias occidentales, las mismas que diariamente se dan golpes de pecho y proclaman su vocación democrática y proindependencia, violan cotidianamente las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General y mantienen, ininterrumpidamente, el flujo de recursos financieros, tecnológicos y militares que precisan los fascistas sudafricanos.

79. Parecería un ejercicio inútil denunciar semejante bochornosa complicidad en este foro si nos atuviésemos sólo a los resultados estrictos que pueden esperarse de la acción del Consejo. Puro papel mojado son, en efecto, sus resoluciones para algunas Potencias occidentales que, al socaire de presuntos planes destinados a propiciar el tránsito pacífico a la independencia y al gobierno de la mayoría en Zimbabwe y Namibia, han saboteado, una y otra vez, el logro de los verdaderos objetivos populares en la región, contenidos en los programas del Frente Patriótico y de la SWAPO. Sin embargo, es un deber insoslayable reiterar la denuncia y desenmascarar a quienes, de manera tan desembozada como pérfida, se burlan de los pueblos y de la Organización.

80. Los recientes ataques a Angola — como los que siguen teniendo lugar contra Mozambique, Zambia y Botswana — están calculados para impedir una verdadera solución en Zimbabwe y Namibia. No se trata — como arguyen los racistas — de operaciones dirigidas sólo contra los combatientes del Frente Patriótico y la SWAPO, porque los campamentos bombardeados están habitados por niños, mujeres y ancianos, sino de sembrar el terror entre los ciudadanos de Zimbabwe y Namibia que han hallado refugio en los países de primera línea; de golpear diversos centros y ciudades de esos Estados soberanos, afectando incluso su producción económica, para debilitarlos económica y militarmente y, sobre todo, para obligarlos a suspender su apoyo a los movimientos de liberación.

81. Los imperialistas recurren a tales prácticas inhumanas y detestables mientras proclaman, farisaicamente, su voluntad negociadora. Basta recordar que la escalada de los bombardeos contra Haiphong, Hanoi y otras ciudades vietnamitas fue ordenada por el Presidente de los Estados Unidos después de iniciadas las conversaciones oficiales entre representantes de su Gobierno y de la República Democrática de Viet-Nam. En la jerga de los comentaristas internacionales esas baladronadas se titulan "negociar desde posiciones de fuerza".

82. ¿Y no resulta, acaso, evidente que los actuales ataques contra Angola y otros Estados vecinos de Rhodesia y Sudáfrica coincidieron extrañamente con las famosas conversaciones neoyorquinas dizque sobre el arreglo pacífico de la situación en Namibia y preludian la celebración de unas elecciones espurias en Salisbury, en virtud de las cuales pretenden escamotearle al pueblo de Zimbabwe su verdadera y genuina independencia? A todas luces, tales "negociadores" carecen de argumentos para convencer a los representantes de la SWAPO y de los Estados de primera línea que actúan en su beneficio y no en el de sus socios racistas.

83. Los imperialistas y sus aliados, Botha y Smith, ofrecen una supuesta zanahoría de acuerdo mientras blanden el garrote de las bombas y masacran, indiscriminadamente, desde sus helicópteros Puma, con napalm y metralla fabricados en el "mundo libre". Ese es el nauseabundo e indifrazable rostro del fascismo; a eso se reducen las cacareadas "buenas intenciones" de los verdugos de Rhodesia y Sudáfrica. Las alimañas del *apartheid* no merecen la alternativa del diálogo, sino la horca de los criminales de guerra.

84. En sus recientes ataques, los racistas sudafricanos han bombardeado las regiones de Melunga, Kahama y Catengue, en la República Popular de Angola. Violan la integridad territorial y el espacio aéreo de esa nación hermana y efectúan incursiones en territorio angolés con carros blindados e infantería, penetrando kilómetros de su territorio y ametrallando a los pobladores.

85. Y son estos señores, estos bárbaros nazis asesinos, quienes se dan el lujo de objetar públicamente el plan de las Naciones Unidas para Namibia, quienes hacen reparos al informe del Secretario General y pretenden imponer condiciones a la comunidad internacional para acceder a la independencia de un país que ocupan contra la voluntad de su pueblo y de toda la humanidad progresista; son los que desfachatamente proponen al Consejo que adopte una resolución condenatoria de la SWAPO.

86. La insolencia de Vorster y compañía sólo tiene una respuesta digna: la lucha heroica que viene librando el pueblo namibiano bajo las banderas de su único legítimo representante, la SWAPO. Los derechos se conquistan, no se mendigan. Cuando se cierra todo camino a la voluntad libertaria de un pueblo, éste no tiene más remedio que derrotar a sus opresores con las armas en la mano. Los imperialistas y sus socios racistas se obstinan en imponer soluciones neocoloniales en Zimbabwe y

Namibia y en mantener a Sudáfrica bajo el régimen monstruoso del *apartheid*. Quieten, por todos los medios, asegurar su continuado dominio en el África meridional por los siglos de los siglos. Sin duda alguna, es éste un proyecto que se da de cachetes con la historia, con la corriente irreversible de nuestro tiempo hacia la verdadera independencia y el derrumbe definitivo del colonialismo, la explotación neocolonial y el predominio imperialista. Por ende, está destinado al fracaso.

87. Mi delegación considera que la comunidad internacional debe manifestar su apoyo resuelto a los combatientes por la libertad en Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica, y que el Consejo de Seguridad debe condenar inequívocamente a los racistas de Sudáfrica por sus continuadas agresiones a la República Popular de Angola, aplicándole las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta y que todas las formas de ayuda al Frente Patriótico, a la SWAPO y al African National Congress de Sudáfrica con vistas a fortalecer su justa y legítima lucha por la libertad, la independencia y la soberanía nacional.

88. Debe realizarse con toda energía la farsa electoral orquestada por Ian Smith y los traidores Sithole, Chirau y Muzorewa para el próximo 20 de abril. Deben

condenarse asimismo las turbias maniobras del Sr. Botha y de sus padrinos occidentales. Namibia debe ser independiente, Walvis Bay debe ser reconocida como parte integrante de su territorio. El registro de electores confeccionado por las fuerzas racistas sudafricanas de ocupación debe ser repudiado por fraudulento e inservible. Sólo la SWAPO representa al pueblo namibiano. Los fantoches creados por Sudáfrica no tienen derecho alguno a hablar en su nombre. Los fantoches creados por Sudáfrica no tienen derecho alguno a hablar en su nombre. Demos, pues, los pasos necesarios para asegurar que la libertad y la independencia sean para Zimbabwe y Namibia "radiante anticipo de aurora" y no "responso de crepúsculo".

89. Por último, deseo reiterar la solidaridad inquebrantable del Gobierno y el pueblo de Cuba con el pueblo y el Gobierno de la República Popular de Angola que, hoy como ayer, defiende corajudamente su integridad territorial de los zarpazos del régimen racista de Pretoria y mantiene con firmeza internacionalista su ayuda incondicional y fraterna a los movimientos de liberación del África meridional.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.